

PARAGUAY.

Campamento de Para-Cuá, julio 6 de 1908. — La situación de los ejércitos beligerantes desde mi anterior, fechada en el campamento de Curupayti, no ha variado en nada.

Si bien nada de nuevo puede participarse respecto a operaciones de guerra, en cambio puedo decirle que he recorrido la línea aragonesa desde Curupayti hasta este campamento: he contemplado a Humaitá a distancia de media legua fijándose principalmente en sus excelentes fortificaciones: batallas de un cincuenta de cañones de todos calibres, i no ha persuadido completamente de que el ejército aliado no está hoy en el caso de poder atacar a viva fuerza esas fortificaciones, porque la menor pretensión puede costarle raudales de sangre, i solo conseguiría reducir a una pequeña cifra un ejército que hoy mismo no se atreve a estorbar a Lopez que continúa al Taboari en un segundo Humaitá.

No puede Ud. imaginarse el efecto que produce el contemplar a Humaitá encerrado por una doble muralla de bayonetas, ostentadas unas por los nobles hijos del pueblo paraguayo que prefieren morir antes que ver presa de sus enemigos la población que la patria les ha confiado a su valor, i las otras por un ejército que solo espera el menor descuido de su contrario, para echarse encima como el lobo hambriento que con sin compasión sobre su presa i la despedata con placer.

De las tres torres que tenía Humaitá, dos se han venido al suelo a causa de los continuos disparos de la escuadra, i la otra queda aun en pie como desafiando el poder de los aliados. De manera, que al divisar a esa heroica población bajo un hermosísimo cielo de transparente azul, con sus casas blancas como la nieve i su elevada torre perdición en el espacio, rodeada de un lado por inmensidad de lagunas, i del otro por las cristalinas aguas del río Paraguay, se parece a un hermoso cisne que, perseguido por todas partes de estroños cazadores avidos de su muerte, sigue nadando majestuosamente por las tranquilas aguas de un estanque aguardando con la mayor serenidad la hora del sacrificio. Mas así que al llegar esa hora, puede el cisne convertirse en león para probar a los aliados que prefieren la muerte a la deshonra! Ahí Humaitá puede convertirse en otra Jerona, i el jefe de las fuerzas que con ella se recinta, puede, cual Alvaroz, hacer que su nombre pase a la posteridad, venerado por todos los amantes de las buenas causas. Aun después del Humaitá que tienen a su vista los aliados, quedan otros Humaitás que vencer, i aun después de vencer a estos, tendrán que sostener otro género de guerra bien difícil por cierto.

Los paraguayos, como vencedores del terreno, podrán muy bien dividirse en pequeñas partidas de esforzados guerrilleros dispuestos a juntarse en un solo cuerpo siempre que lo consideren conveniente, atacando sin descanso a los aliados, teniendo siempre en completa alarma i continuo movimiento, i entónces conocerán los brasileiros que esta es guerra de nunca acabar, i que no llegarán nunca a imponer la ley a un pueblo que está dispuesto a llevar la guerra hasta ese último extremo.

Si Juárez en Méjico salió triunfante después de mil privaciones i fatigas de un numeroso ejército imperialista, Lopez en el Paraguay no puede salir también triunfante?

El rejimiento brasileiro que usaba fusiles de aguja, así hoy los mismos fusiles que usaba anteriormente, poco a poco se han hecho un efecto contrario al que hicieron en manos de los prusianos en la última guerra que éstos sostuvieron. En esa guerra los fusiles de aguja fueron fusil prusiano; pero en esta guerra del Paraguay, los mismos que usaban en sus manos ese terrible fusil, eran los primeros que quedaban muertos o heridos sobre el campo de batalla, siendo así víctimas de la misma arma que tan útil les era en sus manos.

Ya ve Ud. que si el uso del fusil de aguja hubiese tenido que juzgarse en esta guerra, la recibida que sin culpa ninguna se hubiera llevado su inventor hubiera sido de patente.

Aspiran que el marqués de Caxias se retire al Brasil, quedando de jeneral en jefe de las fuerzas brasileiras, e interino de las aliadas, el jeneral Osorio.

El Ferrocarril.

SANTIAGO, MARTES, AGOSTO 4 DE 1908.

Resumiendo nuestras opiniones sobre lo que debe hacerse en Arauco después de los últimos acontecimientos i en prevision de los que mas tarde pueden ocurrir, creemos que el gobierno debe limitarse exclusivamente por ahora a guardar i fortificar las actuales fronteras, de tal modo que los establecimientos fundados al amparo de nuestras fuerzas puedan volver a la quietud, desarrollarse i crecer en seguridad.

Cuando las fronteras se hallen bien aseguradas, cuando los temores de una invasion jeneral hai inminente desaparición i cuando se restablezca la tranquilidad en las poblaciones fronterizas que tanto deben contribuir al buen éxito de mas vastos planes, entónces será tiempo de traer al debate la reduccion definitiva de Arauco, que preocupa hoy al gobierno en tanto que los salvajes pasan las fronteras i cometen en el suelo que nosotros dominamos todo género de fechorías. No se puede pensar en la reduccion definitiva del indio mientras el indio está o puede estar mañana en nuestra propia casa. Arrojámoslo, pongámoslo en la imposibilidad de acometernos de nuevo impunemente, i ya quedará tiempo de sobra para meditar i realizar mas áridas i difíciles consepiones.

¿Son necesarias para guardar las fronteras las autorizaciones que ha pedido recientemente el gobierno al congreso, tanto para gastar los fondos públicos fuera de presupuesto, como para aumentar el ejército de línea? ¿No podría conseguirse la pacificación i la seguridad de las fronteras sin esas autorizaciones a cual mas gravosa? Dentro del mensaje presidencial, ¿se necesita de ellas para que los asuntos de nuestras fronteras vuelvan a su estado normal, pacífico, do el territorio que se halla amenazado por el indio o es teatro de sus depredaciones?—Tal es el problema que el congreso está llamado a resolver en breves días, puesto que el gobierno ha dicho que tan solo aguarda la primavera a fin de emprender sus operaciones en Arauco, de cualquiera clase que ellas sean.

Para resolver esta cuestion tiene el congreso un dato preciso en el mensaje mismo del presidente de la república que está sometido a sus deliberaciones. Allí se declara que en los planes del gobierno entra el envío de una expedición respetable al interior de Arauco, para castigar al indio i preparar nuevas operaciones. Como esta expedición costaría inmensas sumas, como por otra parte, nunca bajaría su fuerza de 1,000 hombres veteranos, i como para enviarla sería necesario dejar perfectamente guardadas las fronteras, tememos que, si la tal expedición se aprime, el gobierno no necesitará ni el aumento de 1,500 hombres de ejército, ni los 500,000 pesos de que habla el mensaje pasado al congreso. Necesitando mucho, el gobierno obtendrá lo suficiente con la tercera parte de las autorizaciones que solicita.

No pretendemos que se de entero crédito al mensaje del presidente de la república, cuyo preámbulo lleva necesariamente a esta deducción. El congreso debe estudiar el problema, debe pedir nuevos datos fehacientes, debe procurarse noticias exactas acerca de la verdadera situación de las fronteras: debe, sobre todo, averiguar hasta qué punto los dolorosos acontecimientos cuya repetición se trata de evitar se deben a los errores, a las inequidades i a la incompetencia de los que mandan en la frontera, i no a la falta de recursos que allí ha habido. El congreso no cumplirá con su deber si, creyendo, como creemos nosotros, que en manos distintas sería hoy muy diversa la situación de nuestras fronteras, se abstiene de aconsejar al gobierno un cambio necesario, prefiriendo echar gravámenes sobre gravámenes al país, sin mas objeto que el de cubrir una resalante falta de competencias.

Si, mejor dirigidos los elementos que hoy tenemos, puede lograrse la pacificación de Arauco, ¿qué objeto i con qué justificación iríamos a dar al gobierno los recursos cuantiosos que pide? Si un cambio personal, una variación de conducta i una rectificación de las injusticias que en Arauco se cometen, bastarian para restablecer allí la paz con el auxilio de los recursos que poseemos, ¿qué objeto i con qué justificación iríamos a echarnos encima un gravoso impuesto de dinero i otro gravoso impuesto de sangre? Si, eliminadas las dos únicas causas de los últimos sucesos—injusticia i ineptitud—pudiéramos ahorrarnos sacrificios personales i pecuniarios que el país, que acaba de salir de una crisis, no puede soportar sino en el último extremo, ¿por qué iríamos a hostilizarlos inútilmente, es decir, a anular al indio obrando contra nuestros propios intereses?

Es de toda necesidad que el congreso mire la cuestion que se le propone con desinterés i patriotismo, que llegue a la verdad i que sepa decir al gobierno con ruda franqueza. El país no quiere ser la víctima de las torpezas de unos cuantos parásitos a quienes, por desgracia, debe ya demasiado. Tampoco quiere el país comprometerse a ojos cerrados en empresas infelices, que se anuden en el misterio i que nadie se atreva a sacar a la plaza pública resuelta mente. O se trata simplemente de asegurar las fronteras contra cualquier ataque, por formidable que sea, de parte de los indios,—i en este caso la cuestion es saber a ciencia cierta si bastan o no los recursos que el gobierno posee en la actualidad; o se trata de realizar grandes proyectos, de arrojar al araucano de su territorio el gobierno revele todo su plan, entrando en explicaciones que no ha querido dar i analizando mil cuestiones que, como las de justicia, de oportunidad, de eficacia i hasta una cuestion internacional, deben suscitarse si algo se emprende definitivamente contra los indios.

Para nosotros—lo repetimos—la reduccion definitiva de Arauco es en un problema del presente. El problema actual es el que antes hemos propuesto: la pacificación i la seguridad de las fronteras. Pacificadas i aseguradas éstas, veremos si conviene al país embarcarse en una guerra de gigantescas proporciones para conseguir objetos que son acaso bien asequibles dentro de la paz. No hai motivo para desconjar del buen éxito de los medios pacíficos después del adelanto de la frontera central i del establecimiento de puestos militares en la costa, que se llevó a cabo con tanta felicidad el año anterior. Tampoco hai motivos para creer que, en su pie actual, el ejército de la república no bastaría, bien dirigido i bien distribuido, para restablecer la paz en las regiones fronterizas, dejando que el alzamiento jeneral de los indios perca por sí solo, como percará sin duda alguna desde que se proteja convenientemente las fronteras i no se arroja sin justicia i sin prevision a los salvajes.

No hai que apresurarse demasiado; no hai que olvidar la calma; no hai que buscar a toda costa expedientes extraordinarios para zanjar un problema que a la larga será fácilmente soluble; no hai que olvidar, ante todo, la experiencia de centenares de años i los peligros, muchos de ellos muy serios, que envolvería necesariamente cualquiera resolucion dictada por el pánico que hoy reina en las fronteras, sin estudio, sin madurez, sin plena conciencia i pleno conocimiento de causa.

Demasiado nos cuesta ser irreflexivos i petulantes para que, echando al olvido lo que ayer no mas pasó, vayamos a meternos sin conciencia en empresas cuyo resultado no es conocido. Toda solución del problema araucano que no sea lenta i justa será difícil i peligrosa por naturaleza; i, en verdad, los tiempos que corren no son los mas propios para que nos lancemos a buscar nuevos conflictos, nuevos sacrificios, ni nuevos, bien posibles i daros desengaños.

El nombramiento que se ha hecho del señor Lira para reemplazar al señor Barriga en la corte suprema mientras dura la licencia de tres meses concedida al segundo de éstos señores, sujeto a un diario de Valparaíso, la PAVIA, las siguientes reflexiones: "Trábase de reemplazar al señor Barriga, ministro con licencia de la corte suprema, i el señor secretario de justicia, atollado e inaudiente como de costumbre, nombró ministro suplente a don Santos Lira, que, si bien creemos que será una persona muy honorable, lo mas distinguido que se quiera, tiene el inconveniente muy grave de ser hermano del fiscal de la corte, señor don Pedro Lira. ¿Qué ha resultado de esto, que ya era palpable para el señor Bient Gana?"

La siguiente: "Llega el señor Lira al despacho, i al dar cuenta de sus cosas, se tiene que dar por concluido, porque en ella informó al señor fiscal, su hermano. Se dió cuenta de otra, i estando informada por el mismo sujeto, pero que daros tambien por implido. Se relieron entónces todas las causas no habia i resultó que en todas habia dictaminado el mismo don Pedro Lira i estaba implido el nuevo juez don Santos. ¿Qué tal suplente para un corte de de justicia!"

"La corte acordó en vista de esto, que se dijera un día por semana para despachar en el las causas a que pudiera entrar a conocer el tal ministro suplente i que, por supuesto, fueran dictaminadas por el otro fiscal. En los cinco días restantes, un juez letrado irá a completar número a la corte, desdoblado, como es regular, las atenciones de su juzgado, con grave perjuicio del servicio público."

Los hechos que se refieren a la PAVIA son exactos, i el Ferrocarril guardaba solamente conocer el número de causas a que el señor Lira se halla implido desde que entró a funcionar como miembro de la suprema corte, para llamar hacia ellos la atención pública.

Por sus inmediatas relaciones de parentesco con el fiscal de hacienda, el señor Lira se halla implido para conocer en el mayor número de los juicios que pertenecen al tribunal de que forma parte. Puede conocer tan solo en los juicios criminales que pertenecen a la jurisdiccion de la corte, que, como se sabe, no son muchos, i en uno que otro juicio civil que va allá por razon de fuera del juzgado o del litijio, en los demas, que son el mayor número de los que forman el despacho grave i trabajos de la corte suprema, el señor Lira es como si no existiese, puesto que no lo es hecho parte del tribunal supremo.

¿Cuál ha sido el fundamento de la designacion del señor Lira?—No lo sabemos; pero sabemos sí que esa designacion data evidentemente a los intereses de la justicia. Para reemplazar al señor Lira en los casos de implicancia, la suprema corte tiene que llamar a un juez no implicado, a quien se recarga de trabajos a que puede casi en la imposibilidad de atender bien a los asuntos que están encomendados directamente a su estudio.

Incomodidad para el tribunal, conflicto para el juez a quien se llama, retardo de la administracion de justicia: há ahí los tres inconvenientes prácticos que ha originado la designacion del señor Lira, inconvenientes a que debe añadirse todavia la falsa remuneracion de servicios que no se presta, puesto que el señor Lira goza del sueldo de su empleo como si lo desempeñase, cuando en realidad no puede decirse que lo desempeña.

No teniendo qué observar contra la honorabilidad, ni contra las aptitudes del señor Lira, elevamos estas consideraciones al gobierno a fin de que las estime como debe estimarlas. Si el nombramiento del señor Lira no hubiese de recaer en otra persona, valiera mas dejar vacante el cargo que dura la licencia concedida a su propietario, el señor Barriga.

CAMARA DE DIPUTADOS.

PRESENCIA DEL SEÑOR AMUNATEGUI.

38ª Sesion ordinaria en 4 de agosto de 1908.

Se abrió la sesion a las siete i media de la noche, con asistencia de los señores:

Table with names of members of the Chamber of Deputies, including Arceaga Alamparte, Novoa Nicolas, Oreste Roscos Franceses, etc.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió segunda lectura a la siguiente mocion del señor Sanfuentes sobre jubilaciones:

"Honorable cámara:—Entre los varios defectos de que adolece la ley de jubilaciones se halla el de no fijar la edad hasta la cual un empleado pueda desempeñar su destino.

"De aquí proviene el haber empleados que, aunque ya incapaces, por su edad, de funcionar bien en sus destinos, por espíritu o por no tener de servicios todos los años que la ley requiere para jubilarse con sueldo íntegro, no jubitan a pesar de su notoria incapacidad.

"Es, pues, urgente poner algun remedio a tan grave mal, i para ello someto a la deliberacion de esta honorable cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY: "Artículo Único. Todo empleado que contare sesenta años de edad cesará en el ejercicio de su destino i para poder continuar desempeñándolo, necesita previo decreto del presidente de la república, expedido seis meses antes por lo menos del día en que cumppla dicha edad. — Vicente Sanfuentes."

Se dió cuenta: 1.º De un informe de la comision de guerra sobre la solicitud de doña Emilia Pinto de Carrera; 2.º De otro id. de la comision de gobiernos sobre la mocion de los señores Olea i Pereira para declarar de utilidad pública en la villa de Vichuquen los terrenos necesarios para la construccion de edificios públicos; i 3.º De una solicitud de los fotógrafos de esta capital pidiendo se les disminuya la patente que grava sus establecimientos.

Se procedió a la eleccion de presidente i vice, resultando:

Para presidente. Por el señor Amunátegui (don M. L.) 45 votos. Por el señor Santa María 1. Por el señor Opazo 1. En blanco 1.

4-8-68